

FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE 2023  
FONDO: FISMDF (FONDO III)  
ESTADO: 32 ZACATECAS  
MUNICIPIO: 019 JALPA  
LOCALIDAD: 0357 COLONIA SANTA CECILIA  
AÑO FISCAL: 2023  
FECHA DE INICIO: 07 DE AGOSTO 2023  
METAS PROGRAMADAS: PARQUE RECREATIVO  
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO

No. DE OBRA: 2023OFONDOIII19012  
PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33  
SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL  
NOMB. DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN COLONIA SANTA CECILIA,  
JALPA, ZAC.  
FECHA DE TERMINACIÓN: 04 DE NOVIEMBRE 2023  
METAS ALCANZADAS: PARQUE RECREATIVO TERMINADO  
OFICIO DE APROBACIÓN No.: 8° OCTAVA PROPUESTA DE INVERSION FONDO III 2023

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 761,883.36			\$ 761,883.36	
INV. EJERCIDA:	\$ 761,883.36			\$ 761,883.36	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. SAMANTHA MELISA LÓPEZ ROMO

En colonia santa cecilia, PARQUE RECREATIVO Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 19:00 horas del día 26 del mes SEPTIEMBRE de 2023, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Ma Trinidad Becerra Medina.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Ma Trinidad Becerra Medina, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

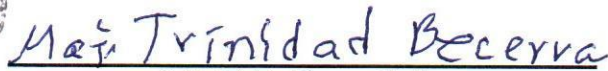


Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA



MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.  
2021 - 2024

RECIBE:



C. Ma Trinidad Becerra Medina  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO




Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



Ing. Leopoldo Llamas Vera  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. Eduardo Bañuelos Robles  
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL



Lic. Gustavo Huerta Muñoz  
CONTRALOR MUNICIPAL